

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 PARA EL PROYECTO DENOMINADO
“MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA ZONA SUR DEL ÀREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA” (LINEA 4).

NOTA ACLARATORIA No. 6

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2022.

ASUNTO: SUBCONTRATACIÓN.

**Participantes y/o Licitantes del Procedimiento de
Licitación Pública Nacional número
LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4
Ciudadanía en General.
Presentes.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**, para la adjudicación de Contrato de Coinversión para el proyecto denominado **“Modelo integral de movilidad de la zona sur del Área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4)”**.

Sobre el particular, con el objetivo de dar mayor claridad a las partes de los trabajos susceptibles de ser subcontratados para la correcta ejecución del PROYECTO, se hace necesaria la precisión en la redacción correspondiente al Capítulo V de Subcontratación de las BASES DE LICITACIÓN de conformidad con lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES

1.1 DEFINICIONES.

Redacción original:

SUBCONTRATISTA: Cada una de las personas o sociedades, contratadas o a ser contratadas, previa autorización de SITEUR, por el INVERSIONISTA PROVEEDOR, distintas a los accionistas de quien ostenta el carácter de LICITANTE en el procedimiento de licitación.

Debe decir:

SUBCONTRATISTA: Cada una de las personas físicas o jurídicas, contratadas o a ser contratadas, previa autorización de SITEUR, por el INVERSIONISTA PROVEEDOR, distintas a los accionistas que integran la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO que suscriba el CONTRATO.

CAPÍTULO V SUBCONTRATACIÓN

Redacción original:

Para la ejecución de este Proyecto de COINVERSIÓN es posible que el INVERSIONISTA PROVEEDOR subcontrate parte de los trabajos para la construcción de las OBRAS y el EQUIPAMIENTO de las mismas, previa autorización de SITEUR.

Debe decir:

Para la ejecución de este Proyecto de COINVERSIÓN es posible que el INVERSIONISTA PROVEEDOR subcontrate parte de los trabajos para la elaboración del PROYECTO EJECUTIVO, la construcción de las OBRAS y el EQUIPAMIENTO de las mismas, así como para el SISTEMA DE RECAUDO, previa autorización de SITEUR.

Lo asentado en la presente deberá ser considerado para la elaboración y presentación de sus propuestas.